

## FINANCIAMIENTO NOVOHISPANO PARA LOS PRESIDIOS GRANCARIBEÑOS DURANTE EL REINADO DE FELIPE III

RAFAEL REICHERT  
CEPHCIS, UNAM<sup>1</sup>

El presente ensayo surgió del interés en el desarrollo y evolución de los gastos militares que sufragó el Virreinato novohispano en el mantenimiento de las plazas militares en la región del Gran Caribe,<sup>2</sup> durante el reinado de Felipe III (1598-1621). Esta área geográfica tuvo, como señala Juan Bosch, una enorme importancia geopolítica como frontera imperial española en la lucha contra la creciente expansión de ingleses, franceses y holandeses en Las Indias.

Bajo la denominación de “gastos militares” se engloban todos los envíos monetarios que realizó la Nueva España para socorrer o situar fortificaciones, soldados, oficiales, municiones, galeras, fundición de artillería, e incluso pertrechos y víveres remitidos a los presidios<sup>3</sup> de San Agustín de la Florida, La Habana, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, los cuales, según José Antonio Calderón Quijano, fueron algunos de los puntos estratégicos más importantes para la defensa del Circuncaribe,<sup>4</sup> al conformar el “antemural” de Las Indias españolas, o las “llaves del Nuevo Mundo”.

<sup>1</sup> Becario posdoctoral.

<sup>2</sup> A lo largo de este trabajo se utilizará la nomenclatura común de los historiadores de la zona: Gran Caribe, Circuncaribe y Golfo-Caribe, es decir la región que une el Golfo de México y el mar Caribe, que se considera un área compleja en las obras de Bosch, H. Parry y M. Sherlock, y Johanna von Grafenstein, quienes ven esta zona como punto de convergencia de influencias de diversas culturas indígenas, europeas, africanas y asiáticas.

<sup>3</sup> Guarniciones militares alojadas dentro de un fortín o fortaleza y destacadas en un lugar para la defensa, frecuentemente en las fronteras de un país, territorios administrativos o provincias. Con respecto al término y por la confusión que a veces ha presentado cabe recordar que Nebrija en el *Diccionario latino español* del año 1492 traducía “Presidium” como guarnición. Más de un siglo después, Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en 1611, relacionaba presidio con fortificación: “comúnmente llamamos presidio al castillo o fuerza donde hay gente de guarnición.”

<sup>4</sup> Otros de estos puntos estratégicos fueron Veracruz y Campeche con financiamiento novohispano, y Portobelo-Chagre, Cartagena de Indias, Santa Marta y Punta Araya, con financiamiento del Virreinato peruano.

El reinado de Felipe III durante el siglo XVII se caracterizó por la búsqueda de la paz, al grado que algunos historiadores como John Lynch, Ramón Menéndez Pidal, Paul Allen, José Martínez Millán, Antonio Feros y Juan Carlos Losada califican al monarca como el Rey *Pax*, lo que denota claramente el rumbo de su gobierno. Este modelo político, según Barbara y Stanley Stein, tuvo como objetivo principal la disminución de la deuda real (que llegó a ser de más de 80 millones de ducados), por medio de la suspensión de gastos militares elevados. En décadas anteriores la Corona mantuvo costosas empresas bélicas en Europa, como las guerras contra la República Holandesa desde 1568 y contra la Inglaterra Isabelina desde 1585, las cuales, como sostiene Ruggiero Romano, influían en el alto nivel de los envíos monetarios, cuyo fin era mantener hábiles las defensas españolas en Europa y en otras partes del Imperio, específicamente en la región del Gran Caribe, considerada por todas las potencias del Viejo Mundo como la entrada a las riquezas de ambas Américas.

Es importante mencionar, en relación con la economía habsburga durante el siglo XVII, que se han publicado valiosos estudios sobre la estructura económica y comercial, el funcionamiento de la Real Hacienda española, así como el estancamiento y quiebra del sistema económico bajo el reinado de los Austrias. Obras destacadas sobre el tema son las de Antonio Domínguez Ortiz, Ildefonso Pulido Bueno, Juan Gelabert y Carlos Álvarez Nogal, entre otras.

La historiografía que abarca el tema de los gastos militares para el Gran Caribe en el siglo XVII es todavía escasa. Sobresalen dos trabajos de Engel Sluiter, en los que, aparte de presentar varios ramos de las reales haciendas novohispana y peruana, recolectó los datos de sus gastos militares. Por otro lado, en el libro *Historia de Puerto Rico (1600-1650)* de Vila Vilar, aunque se pueden encontrar algunos datos dispersos sobre los situados y socorros para San Juan durante la primera mitad del siglo XVII, se extraña el análisis.

Existen otros dos trabajos que tratan los situados para los presidios, pero en el presente artículo no se analizarán. El primero, de John Tepaske, *La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII*, ofrece información sobre los esfuerzos de la Corona española por mantener las disposiciones defensivas en el Caribe; sin embargo, la investigación se interesa más en los gastos militares para la centuria decimooctava, mientras que del siglo anterior sólo presenta la contabilidad de los situados del presidio de San Juan de Ulúa. Por su parte José Manuel Serrano, en su libro *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias*, analiza los situados de dicha ciudad durante los siglos XVII y XVIII, sin abarcar otros puntos estratégicos de la región del Gran Caribe. Quizá la falta de interés por estudiar el tema de los gastos militares durante la centuria decimoséptima se deba a la opinión generalizada de que aquel tiempo fue de declive para la Casa de los Habsburgos en el trono español, lo que provocó que la atención de los historiadores se haya enfocado más en la explicación de las causas y consecuencias de ello.

Las investigaciones que han puesto mayor atención al análisis de los gastos militares se centran en los siglos XVI y XVIII. Una de ellas es la de Paul Hoffman, quien fue el primero en estudiar el origen de los situados y proponer explicaciones sobre la política defensiva española y los gastos sufragados por ella en el mantenimiento de las plazas militares en Las Indias en la segunda mitad del siglo XVI. En su trabajo se presenta el término “situado” al parecer utilizado por primera vez en una real cédula dada por Felipe II el 15 de noviembre de 1570, en la cual se refería al apoyo anual monetario de la ciudad de Panamá para el presidio de La Habana (Hoffman, 1980: 250-251).

El término alude a la asignación y envío de una cantidad fija de dinero para el financiamiento de tropas en una plaza militar determinada, y con el tiempo también para financiar fortificaciones, pertrechos, municiones y víveres. La cantidad otorgada era sufragada por otra ciudad, región o administración colonial. El “situado” en teoría tenía un carácter anual y constituía, junto con los propios recursos financieros de la caja receptora, el monto que se gastaba en las necesidades militares de cada presidio (Serrano Álvarez, 2004: 34).

Historiadores como Juan Manuel Zapatero, Carlos Marichal y Matilde Souto, Johanna von Grafenstein y José Manuel Serrano presentan una amplia visión de las grandes reformas militares y económicas de los Borbones españoles con base en la economía militar, financiamiento de tropas y fortificaciones en América durante el siglo XVIII. Así, el primero de ellos presentó en los años sesenta del siglo XX un nuevo planteamiento de la guerra imperial en la región del Caribe, explicando, de manera exhaustiva, la situación política y administrativa de las potencias marítimas europeas que lucharon en el Caribe por el dominio comercial y colonial. También analizó desde una perspectiva general los gastos militares novohispanos utilizados como soporte de las acciones durante los conflictos bélicos en el ámbito caribeño. En cambio, Marichal y Souto se enfocaron en la contabilidad de los situados novohispanos de toda la centuria decimoctava, así como en su función como parte integral de los egresos de la Corona española. Con su investigación, los historiadores demostraron que las remesas del situado superaban en varias ocasiones a las que se enviaban a la metrópoli, ya que a pesar de la agresiva política fiscal de los Borbones, la mayoría de la plata novohispana se empleaba en las empresas americanas y no europeas. Por su parte, la investigación de Johanna von Grafenstein presenta una visión del Circuncaribe a partir de la Guerra de Independencia de Estados Unidos, en la cual España participó desde el año 1779 hasta la ocupación de su territorio llevada a cabo por Napoleón en 1808. La autora muestra la región del Gran Caribe como escenario de las guerras imperiales y cómo estos conflictos influían en los cambios de las fuerzas dominantes en la zona. Una parte importante de su estudio se enfoca en el aspecto de los situados novohispanos durante el periodo que corre entre las dos fechas arriba señaladas, y su manejo en la región del Golfo-Caribe.

Por su parte, José Manuel Serrano analiza el financiamiento de las fortificaciones y tropas de Tierra Firme por el Virreinato peruano y de la Nueva Granda, entre 1700 y 1788. El autor recopila datos para los situados de todos los puntos estratégicos de dicha región como Río Hacha, Santa Marta, Cartagena de Indias, Portobelo-Chagre y Panamá, y llega a la conclusión de que el situado no siempre fue el único estímulo de la vida económica de los presidios, como sucedió en el caso de Cartagena. Con este ejemplo sostiene que el desarrollo económico de la ciudad no estaba conectado tan estrechamente con las remisiones del situado, como sucedía en otras plazas militares que en su mayoría tenían economías estancadas y sobrevivían de los socorros externos. Finalmente, conviene mencionar el trabajo de Argelia Pacheco Díaz, en el cual realizó un análisis de los subsidios novohispanos para la plaza militar de Puerto Rico en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del siglo XIX. Aquí es interesante el aspecto del financiamiento durante la lucha por la independencia de México, de donde todavía se enviaban remesas monetarias para el presidio puertorriqueño, pero ahora no con fines de defender la isla de agresiones extranjeras, sino para apoyar empresas militares españolas en contra de las rebeliones que habían surgido en el continente americano.

Para finalizar con esta breve revisión historiográfica, cabe señalar que en la abundante recopilación de datos de las cajas reales novohispanas que durante años realizaron John J. Tepaske y Herbert S. Klein se observan algunas series de cantidades sobre todo para la defensa de las islas Filipinas o de la frontera del Norte, pero su información sobre el financiamiento militar del Gran Caribe es escasa y de poca utilidad para nuestros fines ya que los autores ubicaron prácticamente todos los egresos defensivos de dicha región bajo el rubro de “gastos de guerra”.

El presente ensayo, que forma parte de una investigación mayor que intenta analizar la complejidad del financiamiento militar novohispano no sólo durante el reinado de Felipe III, sino en los de Felipe IV y Carlos II,<sup>5</sup> busca ir más allá de las visiones enfocadas solamente en los estudios de las centurias XVI y XVIII, a fin de dar un primer paso para llenar el notable vacío existente en la historia de los gastos militares grancaribeños a lo largo de los 300 años del periodo colonial. Así, como se señaló antes, por un lado se pretende conocer mejor el tema de los gastos militares durante el siglo XVII en el Virreinato novohispano y por el otro analizar la política de “ahorro” establecida por Felipe III. ¿Realmente era ésta eficaz frente a la cada vez más fuerte penetración extranjera en el Imperio y específicamente en la cuenca grancaribeña?

El análisis se desarrolla a partir de los gastos militares sufragados por la Corona española por medio de la Real Hacienda novohispana, específicamente por la

<sup>5</sup> Rafael Reichert, *Socorros de la Nueva España para la población militar de los puertos españoles en la región del Gran Caribe, siglo XVII*, tesis doctoral defendida en abril de 2010, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. En ella se presenta el estudio amplio y detallado sobre los gastos militares entre los años de 1598 y 1700.

Caja Real de México, misma que por cuestiones jurídicas y administrativas se vio obligada a asignar anualmente plata de sus arcas para la manutención de la maquinaria defensiva en sus fronteras. Asimismo, se hace una comparación de los situados enviados a los presidios circuncaribeños, con aquellos asignados según las reales cédulas, y se analizan los casos de los presidios de San Agustín, La Habana, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, con el fin de saber qué plaza militar obtuvo más atención por parte de las autoridades de la Corona. Los resultados se someten a una comparación con otras fronteras imperiales de la Nueva España, como la frontera del Norte y las islas Filipinas, así como con los gastos para fortificaciones, galeras y fundición de artillería en la región del Gran Caribe. Finalmente, también se analiza la relación del gasto militar gran-caribeño con los envíos a la metrópoli y con el total de los egresos que entre los años de 1598 y 1621 sufragó la Caja Real de México, para calcular el porcentaje que en ambos ramos ocuparon las remisiones de plata al Circuncaribe.<sup>6</sup>

#### EL GRAN CARIBE, PARTE INTEGRAL DEL VIRREINATO NOVOHISPANO

Desde los años treinta del siglo XVI se buscaba sustituir la organización territorial basada en las encomiendas —otorgadas de manera preferencial a aquellos conquistadores que participaron en la exploración y conquista del Nuevo Mundo— hacia un modelo más centralizado y mejor controlado por la Corona española (Rubio Mañé, 1983: 5-9). Con este propósito, en 1535 y 1542 se establecieron los dos grandes Virreinos de la Nueva España y del Perú, los únicos existentes bajo el reinado de los Habsburgos. La frontera entre ambos Virreinos se extendía por el istmo centroamericano, entre las provincias de Costa Rica y Panamá (Graffenstein, Muñoz y Nelken, 2006: 102), y tanto la Nueva España como el Perú eran jurídicamente gobernados por audiencias. En el caso del Virreinato novohispano, a lo largo del siglo XVI se fundaron cuatro instituciones administrativas de este tipo: la primera y más antigua fue la Audiencia de Santo Domingo (establecida en 1511), cuya jurisdicción abarcaba las islas del Caribe, el sur de la península de la Florida y los territorios de la actual Venezuela; la segunda fue la Audiencia de México (1528) de la cual era presidente el virrey; le siguió la de Los Confines (1542), que cambió varias veces de sede hasta ubicarse en Santiago de Los Caballeros, llamándose entonces de Guatemala, y, finalmente, en 1548, la de Guadalajara o Nueva Galicia (Brading, 1991: 33-36).

El Virreinato novohispano era responsable tanto de los asuntos militares y administrativos, como de los económicos y comerciales que unían estrechamente los puertos y poblados del Golfo-Caribe. Esta responsabilidad cobró más

<sup>6</sup> Cabe señalar que la mayoría de las sumas presentadas proviene de dos trabajos de Engel Sluiter, más otras extraídas del libro de Hoffman y los fondos documentales del *Archivo Histórico de Hacienda* del Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN) y *Contaduría* del Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI).

importancia y atención desde la segunda mitad del siglo XVI debido a que en ese entonces la región del Circuncaribe se convirtió en la frontera imperial y primer baluarte defensivo del Virreinato, lo que influyó en que los puntos estratégicos grancaribeños dependieran por completo del suministro novohispano, sobre todo en relación al financiamiento de tropas y fortificaciones, ya que en aquellos lugares la economía era deficitaria para autofinanciar sus necesidades defensivas.

Además, a partir del pillaje depredador de Francis Drake en 1586,<sup>7</sup> Felipe II ordenó levantar enormes fortificaciones en los puertos de la ruta de la llamada Carrera de Indias, dando comienzo al gran proyecto de amurallar las principales ciudades en la región; prioritariamente San Juan de Puerto Rico, Cartagena, Portobelo-Chagre, La Habana y San Juan de Ulúa. A cargo de la inmensa obra quedó el arquitecto militar italiano Bautista Antonelli, acompañado por Juan de Tejeda (gobernador de Cuba), quienes desde finales de 1586 comenzaron su labor de inspección y luego de diseño de nuevas fortificaciones al estilo italiano en los puntos claves del Golfo-Caribe. Desde entonces, a todo este conjunto de lugares estratégicos se le conoció como las “llaves del Nuevo Mundo” o “las llaves del Caribe”, debido a su importancia en la protección de las posesiones españolas y las rutas marítimas entre América y España (Calderón Quijano, 1996: 169). Este “antemural” en la época de Felipe III impidió en varias ocasiones invasiones a los virreinos, demostrando su eficacia en la defensa de Las Indias aunque cabe señalar que también influyó en el cambio de tácticas de los enemigos de la Corona española, quienes en lugar de conquistas territoriales buscaron entonces “conquistas comerciales” por medio del contrabando.<sup>8</sup>

#### LA POLÍTICA DE FELIPE III (1598-1621)

Al llegar al trono del vasto imperio español<sup>9</sup> Felipe III había heredado una enorme deuda del tesoro real, la cual llegaba a más de 80 millones de ducados (Pulido, 1996: 35), lo que se sumaba al hambre que sufría el pueblo ibérico, al descuido de la industria, que no podía rivalizar con los productos ingleses, holandeses y franceses; a un sector artesanal olvidado y a una inflación en crecimiento debido al diluvio de plata indiana que entraba al mercado interno de la metrópoli en grandes cantidades (Gelabert, 1997: 98). Además, su padre había dejado en sus manos la solución de los conflictos bélicos con los Países Bajos (desde 1568) y con Inglaterra (desde 1585), que consumían casi por completo los ingresos de la Real Hacienda española, mismos que a principios del siglo XVII disminuyeron

<sup>7</sup> Durante ese viaje el cosario inglés asaltó y saqueó sin grandes dificultades Santo Domingo, Cartagena de Indias y San Agustín de la Florida.

<sup>8</sup> Sobre la expansión colonial ver los trabajos de Stanley y Barbara Stein, Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Fernando de Bordeje Morencos, Guillermo Céspedes del Castillo y John Lynch.

<sup>9</sup> Entre los años 1580 y 1640 éste incluía tanto los territorios propios como los lusitanos, ya que en aquella época se mantenía la unión personal de las coronas de España y Portugal.

considerablemente en comparación con aquellos del último tercio de la centuria anterior, debido a la reducción en los rendimientos mineros novohispanos (Losada, 2007: 42-43).

Para enfrentar estos problemas Felipe III intentó reducir el déficit del tesoro real, no mediante reformas, sino cortando los gastos de guerra. Con este fin, el monarca buscó la paz con Inglaterra, a lo que contribuyó la muerte de Isabel I y la llegada al trono de Jacobo I (1603-1625), quien se mostró más amigable con la Corona española. Finalmente, con esa ventaja, el 28 de agosto de 1604 se firmó el Tratado de Londres, mediante el cual se dio término a la guerra y se establecieron relaciones comerciales y diplomáticas entre ambas Coronas. El monarca inglés prometió no intervenir en los asuntos continentales y coloniales, y a cambio España renunció a insistir en la elección de un rey católico en Inglaterra (Allen, 2001: 77-79).

Por lo que respecta al conflicto neerlandés, desde 1600 Felipe III había buscado una tregua, pero los holandeses la rechazaron debido a que su situación económica y militar era mejor que en épocas anteriores. Sin embargo, la suerte era variable y durante los años 1605 y 1606 el tercio español de Flandes venció la barrera defensiva construida por los neerlandeses y consiguió tomar varias ciudades (Parker, 2000: 90). Para desgracia de España, y fortuna de los holandeses, la falta de dinero para los sueldos provocó sublevaciones entre las filas hispanas, lo que llevó al Consejo de Estado a aconsejar al rey abandonar Flandes en diciembre de 1606 (Menéndez Pidal, 1947, t. XXV: 92-94). Inesperadamente, los holandeses hicieron una oferta de cese de hostilidades y la lucha finalizó en abril de 1607. Las negociaciones continuaron hasta el 9 de abril de 1609 cuando se firmó la Tregua de los Doce Años o Tregua de Amberes, lo que *de facto* confirmó la independencia para las Provincias Unidas y permitió el inicio de su expansión por el Caribe, Brasil, África Occidental y Las Indias Orientales (Goslinga, 1983: 71-75).

Hay que señalar que los ceses de hostilidades con Inglaterra y Holanda no significaron el desarme en los demás lugares y España continuó soportando pesados compromisos militares en Italia, el Mediterráneo y el Atlántico. No obstante, entre 1607 y 1621 hubo cierto alivio para la Real Hacienda, que le permitió reforzar las fuerzas defensivas en varios lugares del Imperio, sobre todo en el ambiente gran Caribeño. Este esfuerzo se reflejó en los gastos para las fortificaciones, que durante el reinado de Felipe III llegaron al nivel más alto de toda la centuria, con cerca de 726 854 pesos, sufragados por el Virreinato novohispano (Reichert, 2010: 140-143). En cambio, las fortificaciones en Cartagena de Indias, Portobelo-Chagre y Panamá fueron financiadas en su mayoría por el Virreinato peruano, el cual al parecer gastó una cantidad igual o incluso más elevada que la de la Nueva España (Sluiter, 1998: 157).

SITUADOS QUE SUFRAGÓ LA NUEVA ESPAÑA EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

Antes de entrar en el análisis de las remesas para situados gran Caribeños, conviene hacer una breve explicación sobre cómo funcionaba el aparato administrativo de la Corona española durante el reinado de Felipe III.

En España, la institución responsable de las cuestiones indianas fue el Consejo de Indias, donde se resolvían tanto problemas administrativos y jurídicos como de justicia y militares. En cambio, en el Virreinato novohispano gobernaban los virreyes, nominados por el rey a sugerencia del Consejo, quienes tenían la máxima autoridad en los territorios bajo su mandato. El virrey, como gobernador y capitán general, tuvo gran autoridad militar y sus responsabilidades principales se enfocaban en la organización de expediciones y defensas. Además, tenía relativa autonomía sobre la utilización de las remesas virreinales en el mantenimiento del aparato bélico (De la Torre Villar, 1991: 31-47). Sin embargo, pese a todo el poder que reunía en sus manos, el virrey no pudo evitar el control mayor del Consejo de Indias, y tuvo siempre que hacer consultas sobre las operaciones militares y financieras que pensaba llevar a cabo.

Cabe señalar que durante el reinado de Felipe III en la Nueva España gobernaron cinco virreyes: el Conde de Monterrey (1595-1603), el Marqués de Montesclaros (1603-1607), Luis de Velasco, hijo (1607-1611), Fray García Guerra (1611-1612) y el Marqués de Guadalcázar (1612-1622) (Hanke, 1978-80, t. III, *passim*).

He ofrecido ya alguna información sobre el gasto para las fortificaciones que se construyeron durante la época de Felipe III en la región del Golfo-Caribe, pero conviene recordar que además de estos egresos la Real Hacienda de la Nueva España también estaba obligada al mantenimiento financiero de las guarniciones que éstas albergaban. En la tabla 1 se puede observar que la plaza militar que obtuvo mayor cantidad por concepto de situado durante el reinado de Felipe III fue La Habana, con 1 818 147 pesos (41.72% del total de los situados enviados por el Virreinato novohispano), lo que demuestra su gran importancia para la defensa de las flotas de Tierra Firme y Nueva España, que se reunían en ese puerto para continuar juntas su travesía por el Atlántico de regreso a la metrópoli. Por lo mismo, este presidio contaba con el mayor número de plazas de soldados: alrededor de 400 hombres de guerra (Reichert, *op. cit.*: 164).

El segundo presidio en cuanto al monto de ingresos por concepto de situado durante el reinado de Felipe III fue San Agustín de la Florida, con 1 403 095 pesos entregados, lo que representó el 32.2% del total de los socorros monetarios de la Nueva España. Su importancia se debía a la amenaza inglesa, que comenzó con el establecimiento de una pequeña colonia en Virginia en 1607, lo que puso en peligro la circulación continua de las flotas entre Las Indias y España, pues existía la amenaza de que el enemigo se apropiara del canal de las Bahamas. Sin embargo, hay que decir que pese a este peligro, los gobernadores de dicho presidio no lograron un verdadero desarrollo de las fortificaciones en San Agustín,



Tabla 1. Remesas enviadas por el Virreinato de la Nueva España para situados de los presidios gran Caribeños durante el reinado de Felipe III [pesos de a 8 reales].

Periodo	San Juan de Puerto Rico	Santo Domingo	La Habana	San Agustín de la Florida	Total anual
1598	—*		162 467,00	22 000,00	184 467,00
1599	—		82 187,00	30 000,00	112 187,00
1600	49 287,00		69 766,00	70 000,00	189 053,00
1601	37 678,00		72 266,00	65 859,00	175 803,00
1602	47 364,00		79 827,00	61 937,00	189 128,00
1603	56 022,00		71 555,00	40 550,00	168 127,00
1604	50 581,00		73 273,00	45 000,00	168 954,00
1605	49 272,00		73 964,00	60 264,00	183 500,00
1606	27 361,00		62 180,00	67 595,00	157 136,00
1607	72 252,00		71 673,00	64 262,00	208 189,00
1608	35 803,00	21 538,00	107 110,00	52 070,00	216 521,00
1609	40 462,00	23 104,00	70 456,00	59 442,00	193 464,00
1610	45 148,00	22 614,00	69 083,00	61 432,00	198 277,00
1611	43 456,00	21 834,00	68 164,00	64 199,00	197 653,00
1612	40 900,00	s.d.**	66 730,00	64 976,00	172 606,00
1613	41 018,00	—	68 045,00	62 170,00	171 233,00
1614	36 958,00	6 715,00	69 020,00	64 897,00	177 590,00
1615	35 825,00	10 882,00	60 337,00	65 859,00	172 903,00
1616	35 818,00	12 832,00	52 126,00	63 026,00	163 802,00
1617	40 115,00	13 662,00	52 193,00	61 722,00	167 692,00
1618	40 000,00	16 582,00	71 434,00	62 749,00	190 765,00
1619	41 105,00	13 901,00	103 392,00	64 278,00	222 676,00
1620	39 556,00	13 776,00	70 532,00	62 947,00	186 811,00
1621	39 714,00	13 432,00	70 367,00	65 859,00	189 372,00
Total	945 795,00	190 872,00	1 818 147,00	1 403 095,00	4 357 909,00

\* No se registró envío alguno destinado a situados.

\*\* Sin datos.

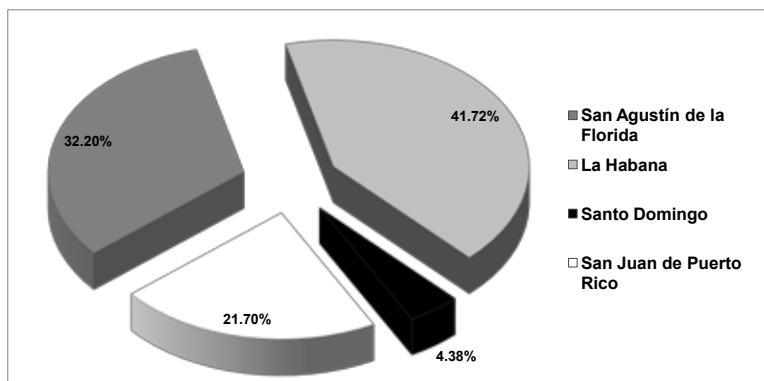
Fuentes: Hoffman (1980), Sluiter (1985 y 1998). AGN, Archivo Histórico de Hacienda 877 y AGI, Contaduría 784B.

sino hasta los años setenta del siglo XVII; antes de ello solamente se aumentó el número de plazas para la defensa de la población, con una fuerza de alrededor de 300 soldados (Sluiter, 1985: 17).

El tercer presidio en importancia en cuanto a cantidades de situado enviado fue San Juan de Puerto Rico, que durante los 23 años del reinado de Felipe III recibió socorros con un valor de 945 795 pesos (21.7% del total). Al ser Puerto Rico la primera defensa de las Antillas Mayores, constituía un punto estratégico en la protección de la entrada al interior del Caribe. Por ello, en la ciudad se levantaron fortificaciones como el castillo del Morro, el cual resguardaba la entrada al puerto de San Juan. En el periodo analizado, este presidio contó con una guarnición de entre 200 y hasta 360 soldados (Vila Vilar, 1974: 185).

El último lugar en los envíos de situados desde el Virreinato novohispano lo ocupa Santo Domingo. A diferencia de los otros presidios, esa plaza militar obtuvo socorro monetario novohispano por causas diferentes, originadas a la despoblación de la banda norte de La Española entre los años 1604–1606, lo cual obligó a aumentar las fuerzas de la isla a fin de mantener el orden público durante su cumplimiento (Reichert, *op. cit.*: 165). Con este fin, mediante la real cédula del 21 de mayo de 1605, Felipe III ordenó a Sancho Ochoa de Castro, gobernador de Puerto Rico, enviar una compañía de infantería a Santo Domingo para fortalecer el poder de las autoridades de la isla Española y evitar los tumultos de las poblaciones expulsadas. Así, en septiembre del mismo año salió de San Juan un contingente compuesto por 159 soldados, cuyos sueldos (por un total de 23 232 pesos anuales), provenían de la Caja Real de México. Sin embargo, por cuestiones administrativas el primer pago se registró hasta tres años después del envío de la tropa (Sluiter, 1998: 178). Cabe señalar que al principio se tenía planeado que la fuerza se estableciera sólo por algún tiempo, pero finalmente se quedó en forma permanente, aumentando el presidio de la plaza militar de Santo Domingo. Finalmente, en 1608 el monarca ordenó al virrey novohispano, Marqués de Salinas, que además de los situados asignados y atrasados pagara anualmente los sueldos de las autoridades españolas de la Real Audiencia de Santo Domingo, por una cantidad asignada de 19 302 pesos anuales.<sup>10</sup> Lo que se empleó en los situados de Santo Domingo durante el reinado de Felipe III, llegó a ser solamente de 190 872 pesos, representando un 4.38% del total de los situados. No obstante, cabe la posibilidad de que la suma total fuese más elevada, ya que esta cifra no incluye los gastos para el gobernador y los oficiales reales de la Real Audiencia de Santo Domingo, quienes, como ya apuntó, entre 1608 y 1621 obtuvieron sus sueldos junto con los situados de la Real Hacienda de la Nueva España, sumando 238 984 pesos, lo que elevaría el valor porcentual a un 5.42% del total de los situados novohispanos (Reichert, *op. cit.*: 175).

<sup>10</sup> AGI, México, 325.



Gráfica 1. División de los situados remitidos a los presidios gran Caribeños durante el reinado de Felipe III [%]. Fuente: Tabla 1.

Finalmente, cabe decir que los gastos militares para los situados durante el reinado de Felipe III significaron un total cercano a los 4 357 909 pesos. Empero, es importante recordar que desde 1598 hasta 1607 solamente los presidios de San Agustín, La Habana y San Juan gozaron de situados, mientras que Santo Domingo comenzó a recibirlos a partir de 1608. Durante los primeros 10 años se erogó un total de 1 736 544 pesos en el mantenimiento de las tres plazas militares, lo que da un promedio anual de 173 654 pesos. En cambio, en los 13 años restantes se gastó para los mismos presidios, más el de Santo Domingo, un total aproximado de 2 621 365 pesos; esto es, un promedio de 187 240 pesos por año.

Al analizar de manera comparativa los situados asignados (Reichert, *op. cit.*: 179) según las reales cédulas y las remesas que efectivamente arribaron a las cajas reales de los presidios gran Caribeños, se puede decir que en el periodo entre 1598 y 1607 casi el 95% del total, con un promedio anual de 173 654 pesos, llegó a su destino,<sup>11</sup> mientras que en el periodo de 1608 a 1621, cuando el presidio de Santo Domingo ingresó al sistema de situados, arribó a un 91% del total de las remesas asignadas, con un promedio anual aproximado de 187 240 pesos.<sup>12</sup>

Los cálculos demuestran claramente que las cantidades que nunca llegaron a su destino aumentaron con la ampliación del número de plazas (Santo Domingo) que contaron con el socorro financiero del Virreinato novohispano. Cabe considerar también que durante la mencionada primera etapa (1598-1607), España estaba involucrada en los conflictos bélicos con Inglaterra y los Países Bajos, por lo que prestaba mayor atención en el suministro de fondos monetarios para

<sup>11</sup> El promedio anual de las cantidades asignadas para los presidios gran Caribeños fue en dicho periodo de 183 325 pesos.

<sup>12</sup> En el período se registró un promedio anual de 206 557 pesos asignados a los presidios gran Caribeños.

los presidios de San Agustín, La Habana y San Juan de Puerto Rico, porque se intensificaron las excursiones enemigas en la región del Caribe, sobre todo por parte de los holandeses, quienes extraían sal en la Punta de Araya, con la que anualmente cargaban docenas de embarcaciones y, aprovechando su presencia en la cuenca caribeña, también contrabandeaban con los españoles de la isla Española, Puerto Rico y la costa venezolana.<sup>13</sup>

Tabla 2. Cantidades anuales asignadas para las plazas militares del Gran Caribe según monto, fecha de proclamación y número de soldados.

Presidio	Cantidad asignada	Real Cédula
San Agustín	65 859 pesos	24 de enero de 1580, situado para 300 plazas (Sluiter, 1985: 6)
La Habana	70 102 pesos	23 de marzo de 1597, situado para 409 plazas (Sluiter, 1998: 166)
Santo Domingo	23 232 pesos	21 de mayo de 1605, situado para 159 plazas (Sluiter, 1998: 178)
San Juan	47 364 pesos	26 de diciembre de 1598, situado para 329 plazas (Sluiter, 1998: 176)

Por otra parte, el cada vez mayor porcentaje de dinero que no llegó a su destino fue resultado de los tiempos de paz, ya que en éstos no se atendía correctamente el funcionamiento de los situados, pues las autoridades de la Corona no consideraban que existiese amenaza alguna de invasión extranjera en la región del Gran Caribe. De esta manera parece que se disminuyó el flujo de plata para las plazas militares, al reducir el número de soldados y los envíos. Eso fue lo que permitió aumentar el ahorro del tesoro real. Un ejemplo claro de esta política fue el presidio de Santo Domingo, donde los envíos recibidos no llegaron al 65% de las cantidades asignadas. La causa de esta baja en los envíos se debió a que durante el periodo comprendido entre 1608 y 1621 aparecieron los primeros síntomas de la crisis minera en la Nueva España, que se reflejó en la falta de recursos monetarios en la Caja Real de México. A este problema se añadieron otros como la elevada burocracia, la compleja administración, las dificultades logísticas para el transporte de los situados en los barcos solitarios y la irregularidad de salidas de las flotas de la Nueva España.<sup>14</sup> Por lo mismo, se puede decir que los recursos

<sup>13</sup> Cabe señalar que, según la información del gobernador de Nueva Andalucía, Diego Suárez de Amaya, entre los años 1601 y 1603 en la Punta de Araya se vieron 168 buques holandeses (Goslinga, 1983: 111-116).

<sup>14</sup> En el caso de transporte de situados en las flotas, el dinero se repartía entre las naves capitana y almiranta. Éstas dejaban las remesas en La Habana, desde donde los proveedores del situado lo llevaban a sus plazas militares en San Agustín, Santo Domingo y Puerto Rico.

financieros de las cajas reales de la Nueva España alcanzaban para mantener sólo dos o tal vez tres plazas militares del Gran Caribe, mientras que la incorporación de otras desajustaba o desequilibraba el sistema financiero de los socorros (Reichert, *op. cit.*: 177).

Sin embargo, a pesar de la disminución de los ingresos para situados en la época de paz, la solvencia de la Real Hacienda novohispana durante el periodo comprendido entre 1598 y 1621 fue bastante eficaz en el mantenimiento de las plazas militares, un 92% en relación con las cantidades asignadas. Se puede observar que en el primer periodo (1598-1607), en los años de 1598, 1600, 1602 y 1607 los gastos militares superaron el promedio anual asignado (183 325 pesos), mientras que la caída brusca del año 1599 se debió a que el virrey Conde de Monterrey suspendió los envíos del situado para el presidio de San Juan, a causa del abandono de la plaza militar después del asalto del corsario inglés Conde de Cumberland (1598). No obstante, el total del dinero entregado en este periodo no demuestra un nivel bajo debido a que para el presidio de La Habana se entregaron dos pagos de un total de 162 467 pesos en el año de 1598, con el fin de mejorar la protección de esa plaza contra la posible amenaza por parte de Cumberland (Sluiter, 1998: 166).<sup>15</sup>

La segunda depresión, que se observa en el año 1606, se debió a la disminución de las plazas militares en el presidio de San Juan, las cuales bajaron de 310 soldados a solamente 151, ya que los restantes fueron enviados a la isla Española (Sluiter, 1998: 179).

En cambio, durante el segundo periodo entre 1608 y 1621, al comenzar el financiamiento del presidio de Santo Domingo, los envíos llegaron a superar el promedio anual asignado (206 557 pesos), específicamente en los años de 1608 y 1619. Ello se explica porque en el primer año el situado para Santo Domingo entró al sistema del financiamiento novohispano, mientras que en 1619 el virrey Marqués de Guadalcazar despachó un situado extraordinario para La Habana contra una posible amenaza holandesa, ya que llegaban a la Nueva España rumores de que la República Holandesa no prolongaría la tregua de los Doce Años (Sluiter, 1998: 169).<sup>16</sup>

La disminución notable de los envíos de situados para las plazas militares caribeñas sucedió entre los años de 1612 y 1618, debido a tres causas: la primera, a la falta de información de la Contaduría para la Caja Real de Santo Domingo en 1612 y la suspensión de los envíos para la misma plaza en el año de 1613, lo que se registró en la Real Hacienda novohispana (Sluiter, 1998: 193); la segunda, a la alta mortandad y desertión de soldados de los presidios de La Habana y San Juan de Puerto Rico entre los años 1614 y 1617 (Sluiter, 1998: 168 y 191), y la última, a la disminución de los gastos militares durante el periodo de paz.

<sup>15</sup> Para esta fuerza se asignaron 92 365 pesos.

<sup>16</sup> Era un envío adicional de 32 045 pesos.

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS MILITARES CON OTROS EGRESOS DE LA REAL HACIENDA NOVOHISPANA DURANTE EL REINADO DE FELIPE III

Los gastos militares en la época de Felipe III fueron básicamente los situados para los presidios de San Agustín de la Florida, La Habana, San Juan de Puerto Rico, y desde 1608 también Santo Domingo, además de las remesas para la construcción de las fortificaciones en las tres primeras plazas militares (Reichert, *op. cit.*: 142), los envíos para la fundición en La Habana de artillería de bronce, metal que provenía de las minas cercanas a la ciudad de Santiago de Cuba,<sup>17</sup> y finalmente, también para los sueldos de las autoridades reales de la Real Audiencia de Santo Domingo en la isla Española<sup>18</sup> y el mantenimiento de las galeras que perseguían contrabandistas extranjeros en las costas de dicha isla.<sup>19</sup>

Tabla 3. Composición de los gastos militares que sufragó el Virreinato novohispano durante el reinado de Felipe III en la región del Gran Caribe [pesos de a 8 reales].

Situados	Fundición de artillería	Fortificaciones	Sueldos de autoridades	Galeras de S. Domingo	Total
4 357 909,00	739 208,00	726 854,00	238 984,00	32 205,00	6 095 160,00

Fuentes: Hoffman (1980), Sluiter (1985 y 1998). AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 877 y AGI, Contaduría, 784B.

Entre las sumas de los gastos militares que sufragó el Virreinato novohispano (ver tabla 3), el situado para los presidios en la región del Gran Caribe absorbía el 71.5% del total de las cantidades enviadas. El segundo lugar lo ocupan los gastos para la fundición de los cañones de bronce en la isla cubana con un 12.13%, y el tercero, los envíos para las fortificaciones que se construían en San Agustín, La Habana y San Juan de Puerto Rico, correspondientes a un 11.93%. Por otro lado, los recursos para los sueldos de las autoridades de Santo Domingo absorbieron el 3.92%, mientras que las remesas para las galeras de guardacostas de dicha ciudad solamente representaron un 0.53% del total.

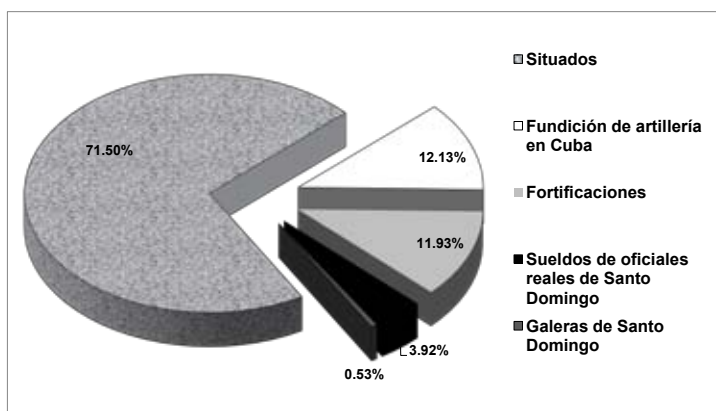
Al reunir todos los ramos del gasto militar grancaribeño resulta que en el mantenimiento de las plazas militares entre los años 1598 y 1621, se gastaron 6 095 160 pesos, lo que equivale a un 42.91% del total de los gastos militares que sufragó la Real Hacienda novohispana en la defensa de sus fronteras imperiales. Otras can-

<sup>17</sup> Real cédula del 23 de marzo de 1597 donde el rey ordenó al virrey novohispano que cada año enviara, junto con los situados a La Habana, 30 804 pesos para la fundición de artillería de cobre cubano (Sluiter, 1998: 166).

<sup>18</sup> Real cédula del 2 de abril de 1608 donde se manda al virrey novohispano asignar cada año 19 200 pesos para los sueldos de oficiales de la Real Audiencia de la ciudad de Santo Domingo. AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 877.

<sup>19</sup> Real cédula del 29 de abril de 1591. AGI, México, 324.

tidades que se emplearon en el manutención de los presidios de las Filipinas son 4 172 660 pesos (29.38%) y de la frontera del Norte 2 588 785 pesos (18.23%). Asimismo, para las guarniciones de Veracruz se usaron 952 910 pesos y para Acaapulco 393 623 pesos (Alonso, en prensa, y Sluiter, 1998: 155), que respectivamente representan el 6.71% y el 2.77% del total de las remesas asignadas por el Virreinato novohispano a la defensa de su territorio.

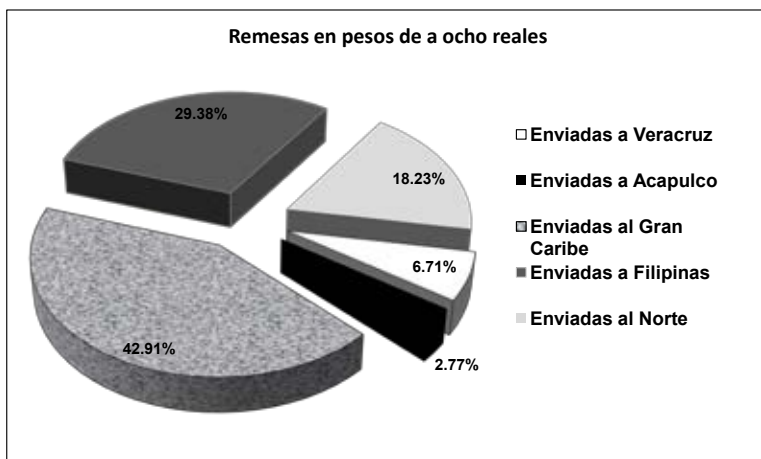


Gráfica 2. Porcentajes de la composición de los gastos militares que sufragó el Virreinato novohispano durante el reinado de Felipe III en la región del Gran Caribe. Fuente: Tabla 3.

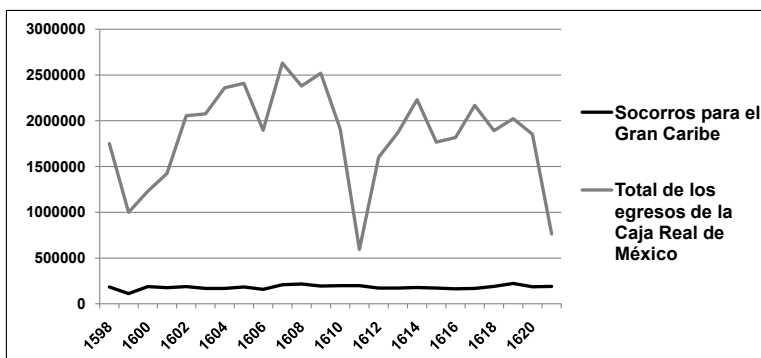
Al comparar la cantidad de situados remitidos para el Gran Caribe y los envíos para la Real Hacienda de la metrópoli (21 060 070 pesos), resulta que los socorros para dicha región representan un 28.95% de las remesas enviadas a España (Sluiter, 1998: 149). Sin embargo, si se consideran los 6 095 160 pesos que se gastaron para la defensa del Circuncaribe y los gastos de otras fronteras imperiales de España bajo la jurisdicción del Virreinato novohispano, se obtiene un total de 14 203 138 pesos, suma que comparada con los envíos a la metrópoli representa un 67.4% de las remesas enviadas a España durante el reinado de Felipe III.

Finalmente, en la relación del total de los egresos de la Real Caja de la ciudad de México, la cual asignó más de 96% de las remesas a fines militares del Virreinato novohispano, observamos que 6 095 160 pesos para la defensa del Gran Caribe corresponden al 13.8% del total de los gastos que realizó dicha Caja entre los años 1598 y 1621.

Analizado en conjunto el gasto militar para las tres fronteras imperiales que mantenía la Nueva España (Gran Caribe, las Filipinas y el Norte), resulta que estos lugares consumieron 32.1% del total de los egresos de la Caja Real de México, lo que demuestra claramente que los gastos militares de dicha Caja absorbían casi un tercio de sus egresos para las necesidades defensivas del imperio español vía el Virreinato de la Nueva España.



Gráfica 3. Comparación de los gastos militares que sufragó la Real Hacienda novohispana en la manutención de presidios en sus fronteras durante el reinado de Felipe III [%]. Fuentes: Alonso Álvarez (en prensa) y Sluiter (1998).



Gráfica 4. Comparación entre los egresos de la Caja Real de México con los gastos militares enviados a la región del Gran Caribe durante el reinado de Felipe III [pesos de a ocho reales].<sup>20</sup> Fuentes: Hoffman (1980), Sluiter (1985) y (1998), y Tepaske y Klein (1986). AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 877. AGI, Contaduría, 784B.

<sup>20</sup> Los bajos niveles para los años 1599 y 1611 corresponden a que sólo se registraron medios años de la Contaduría.



## CONCLUSIONES

Al demostrar los intentos de recuperar las deudas reales mediante la disminución de los gastos militares que la España de Felipe III sufragaba enfrentándose contra Inglaterra y los Países Bajos, se pudo apreciar que durante el periodo bélico de este reinado (1598 a 1608), la eficacia de la Real Hacienda novohispana en mantener los presidios gran Caribeños por medio de los situados tuvo un nivel del 95%. En cambio, con la firma del Tratado de Londres (1604) y la Tregua de los Doce Años (1609) este nivel bajó a 91%, lo que sugiere que probablemente se buscaba transferir parte de la plata de los situados a las arcas reales en Madrid y a otras regiones del imperio para mantener apto el sistema defensivo español tanto en Europa, como en América, Asia y África. Sin embargo, esta caída tal vez se debiera a la incorporación de la plaza militar de Santo Domingo, que desde el año 1608, empezó a cobrar su situado en la Caja Real de México, debilitando la eficacia del sistema de financiamiento de los gastos militares. Es importante subrayar que las remesas destinadas a este presidio pocas veces llegaron completas, lo que muestra un relativo desequilibrio dentro de dicho aparato. Por otro lado, se puede decir que el ahorro que generó la Real Hacienda novohispana no alcanzó grandes sumas, lo que sugiere que esta estrategia empleada por las autoridades reales para disminuir los gastos militares no fue adecuada para un Imperio que abarcaba enormes espacios territoriales.

Como apuntamos, ello se debió a la necesidad de destinar cada vez más remesas a las plazas militares en varios puntos estratégicos de Europa, América, Asia y África, incluso durante el periodo de paz, con el fin de asegurar el movimiento de los caudales americanos hacia la metrópoli y el tránsito del comercio con Oriente. Uno de estos puntos de gran importancia fue la región del Gran Caribe, con sus presidios de San Agustín de la Florida, La Habana, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico.

Al analizar los gastos que se enviaron desde la Nueva España hacia estos puntos estratégicos se advierte que la mayor cantidad de recursos —más de 41% del total— fue remitida a la plaza militar de La Habana, debido a su gran importancia en la comunicación marítima entre España y las colonias americanas, porque en este puerto se reunían las flotas de la Carrera de Indias para continuar juntas su viaje a la metrópoli. El segundo presidio en importancia de los envíos era San Agustín (más de 32%), que se ubicaba en la frontera imperial con la colonia inglesa recién creada en Virginia (1607), el cual aseguraba además a los colonos contra los ataques bélicos de los indios de la región. Al presidio de San Juan de Puerto Rico se remitió casi el 22% del total, ya que esta plaza militar se encontraba en el extremo oriental de las Antillas Mayores, lo que la constituía en el primer baluarte contra la creciente presencia extranjera en las Antillas Menores. En cambio, el presidio de Santo Domingo obtuvo sólo alrededor de 5% del total. Ello se explica por dos motivos: el primero, que el financiamiento

novohispano para esta plaza militar comenzó apenas en el año 1608 con el establecimiento de la guarnición fija en la ciudad y, el segundo, que dicha compañía tuvo menos gente de guerra (alrededor de 150 soldados) en comparación con los otros presidios en los que servían desde 260 hasta 420 hombres.

La comparación de los gastos militares que destinó la Caja Real de México a la defensa de las fronteras imperiales (Circuncaribe, Filipinas y el Norte) entre los años 1598 y 1621, demuestra que para la región del Gran Caribe se remitió casi un 43% del total. Más del 71% de estas remesas (4 357 909 pesos) lo consumieron los situados para sueldos de los soldados. Los 6 095 160 pesos que conforman todos los gastos militares de la región del Golfo-Caribe, comparados con las remesas enviadas a la metrópoli, representan casi un 29% de la plata remitida al tesoro real de España, y cerca del 14% del total de los egresos de la Caja Real de México.

Se puede decir que el gran esfuerzo de la Corona para disminuir los gastos militares en la región del Gran Caribe no fue tan exitoso, debido a que no se pudieron reducir considerablemente las remesas necesarias para mantener en operación los presidios circuncaribeños, lo que para suerte de España e infortunio de otras potencias europeas, quedó demostrado claramente durante los reinados de Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700), cuando las “llaves del Nuevo Mundo” fueron sometidas a las duras pruebas llevadas a cabo por los intrusos holandeses, ingleses y franceses. Debido a su gran valor bélico y defensivo, este “antemural” obligó a los invasores a buscar lugares menos guarnecidos para establecer sus propias colonias en Las Indias, como sucedió en el caso de las islas de las Antillas Menores, Jamaica, y la banda noroccidental de la isla Española.

Para concluir, se puede afirmar que durante el reinado de Felipe III el área de mayor atención financiera de los gastos militares bajo la administración novohispana fue el Circuncaribe, región de enorme importancia estratégica dentro del sistema defensivo del imperio español en Las Indias, que a lo largo de tres siglos fue el corazón del poder hispano en América y el área donde se presentó el mayor movimiento mercantil, económico, marítimo, naval y militar de todos los territorios conquistados por España en el continente americano.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Archivo General de Indias, Sevilla, España

Legajo: Contaduría 784B

Legajos: México 324 y 325

Archivo General de la Nación, México D.F., México

Legajo: Archivo Histórico de Hacienda 877

### Fuentes secundarias

ALLEN, Paul

2001 *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*. Madrid, Alianza.

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos

1997 *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*. Madrid, Banco de España.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis

En prensa "La ayuda mexicana en el Pacífico: socorros y situados a Filipinas, 1565-1816", *El secreto de las finanzas del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (eds.). México, El Colegio de México e Instituto Mora.

BORDEJE MORENCOS, Fernando de

1992 *Tráfico de Indias y política oceánica*. Madrid, Mapfre.

BOSCH, Juan

1970 *De Cristóbal Colón a Fidel Castro, Caribe frontera imperial*. Barcelona, Alfaguara.

BRADING, David Anthony

1991 *Orbe indiano: de la Monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*, Traducción de Juan José Utrilla. México, Fondo de Cultura Económica.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1996 *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*. Madrid, Mapfre.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

1988 *América hispánica 1492-1898*. Barcelona, Labor.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto

1991 *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. México, Porrúa.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

1984 *Política fiscal y cambio en la España del siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

1960 *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, Derecho Financiero.

- FEROS, Antonio  
 2004 “El duque de Lerma: valimiento y construcción de un nuevo paradigma político”, *Los validos*, Luis Suárez Fernández y José Antonio Escudero López. Madrid, Dykinson.
- GELABERT, Juan  
 1997 *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*. Barcelona, Crítica.
- GOSLINGA, Cornelio Ch.  
 1983 *Los holandeses en el Caribe*. La Habana, Casa de las Américas.
- GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna von  
 1997 *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. México, UNAM.
- GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna von, Laura MUÑOZ y Antoinette NELKEN  
 2006 *Un mar de Encuentros y confrontaciones*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- HANKE, Lewis  
 1980 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Madrid, Atlas.
- HOFFMAN, Paul  
 1980 *The Spanish Crown and the Defense of Spanish Caribbean, 1535-1585*. Louisiana, Louisiana State University Press.
- LOSADA, Juan Carlos  
 2007 “Los dos Felipes. El gobierno de los reyes y sus validos”, *Historia y Vida* 476: 40–47. Madrid, Mundo Revistas.
- LYNCH, John  
 1988 *España bajo los Austria. España y América (1598-1700)*. Barcelona, Península.
- MARICHAL, Carlos y Matilde SOUTO MANTECÓN  
 1994 “Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the XVIII Century”, *The Hispanic American Historical Review*, 74 (4): 587-613. Durham, Duke University Press.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y María Antonietta VISCEGLIA  
 2008 *La monarquía de Felipe III*. Madrid, Mapfre e Instituto de Cultura.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón  
 1947 *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe.
- PACHECO DÍAZ, Argelia  
 2006 *Una estrategia imperial: el situado de Nueva España a Puerto Rico, 1765-1821*. México, Instituto Mora.
- PARKER, Geoffrey  
 2000 *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*. Madrid, Alianza.
- PARRY, John H.  
 1988 *Europa y la expansión del mundo, 1415-1715*. México, Fondo de Cultura Económica.

- PARRY, John H. y Philip M. SHERLOCK  
 1971 *A short history of the West Indies*. London, Macmillan.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio  
 1982 *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla, EEHA.
- PULIDO BUENO, Ildefonso  
 1984 *Consumo y Fiscalidad en el Reino de Sevilla: El servicio de millones en el siglo XVII*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.  
 1996 *La Real Hacienda de Felipe III*. Huelva, Artes Gráficas Andaluzas.
- REICHERT, Rafal  
 2010 *Socorros de la Nueva España para la población militar de los puertos españoles en la región del Gran Caribe, siglo XVII*. México, UNAM, FFyL (tesis doctoral).
- ROMANO, Ruggiero  
 1993 *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México, El Colegio de México.
- RUBIO MAÑÉ, José Ignacio  
 1983 *El Virreinato I, orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México, Fondo de Cultura Económica y UNAM.
- SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel  
 2004 *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*. Sevilla, Universidad de Sevilla.  
 2006 *Ejército y Fiscalidad en Cartagena de Indias*. Bogotá, El Áncora Editores.
- SLUITER, Engel  
 1985 *The Florida Situado: Quantifying the First Eighty Years, 1571-1651*. Gainesville, University of Florida Libraries.  
 1998 *The Gold and Silver of Spanish America*, Berkeley, University of California.
- STEIN, Stanley J. y Barbara H. STEIN  
 2002 *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*. Barcelona, Crítica.
- TEPASKE, John J.  
 1983 “La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII”, *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, (1500-1800)*, pp. 61-87, Juan Marchena (ed.). Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- TEPASKE, John J. y Herbert S. KLEIN  
 1986 *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- VILA VILAR, Enriqueta  
 1974 *Historia de Puerto Rico (1600-1650)*. Sevilla, EEHA.
- ZAPATERO, Juan Manuel  
 1964 *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Historia Puertorriqueña.